

Año 1935

Exp. 378

Secretario Suplente de Famante

Documentos desglosados del expediente personal elevado a la Dirección General de Justicia en cumplimiento de la Orden de 23 de marzo último, o sea de 1945.

Nombramiento 9-4-1935

Posesión 11 de abril

Orden de 30-X-45, nombrado Oficial Habilitado

D. Buenaventura Graña Meler

Cese: 21 de enero de 1953 (Substituto)

ZARAGOZA  
20 ABR. 1935  
N.º

Exmo Señor

En virtud de lo que tiene dis-  
puesta esa Superioridad, tengo a bien remitir  
a V. E. la documentación relativa a Don Buena-  
ventura Gracia Meler, con testimonio del auto  
por el cual se le nombra Secretario suplente  
del Juzgado municipal de esta población y así  
mismo se incluye testimonio del acta de toma  
de posesión del mismo.

Tamarite Litera 17 abril de 1935.

*J. Gracia Boni*



E.1.807.026 \*

Excelentísimo Señor Presidente de la Audiencia territorial  
ZARAGOZA.

13  
2



Don. Pascual Garcia Blasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de esta Villa y su partido.

Certifico: Que segun aparece de la documentación existente en esta Secretaria a mi cargo, Don. Buenaventura Gracia <sup>M</sup>eler, ha desempeñado la misma interinamente por vacante de Secretario del Juzgado de Primera Instancia é Instrucción y del Juzgado municipal desde el dia veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y dos hasta el dia veintiuno de julio del año actual, habiendo demostrado celo en el cumplimiento de su cargo y probado sus aptitudes para poder desempeñar Secret rias de Juzgados Municipales .

Y para que conste y a pet ción de parte interesada expido la presente visada por el Sr. Juez ~~en~~ Tamarite de Litera a treinta ~~de~~ de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.  
*= tal tachado = y no = no se lea =*

*Pascual Garcia*

Vº Ba  
El Juez de Primera Instancia.



*Pascual Blasco*

URGENCIA

Atenciones: LMA  
No. - Los pólizas  
quedan aduertas a  
la distancia.



64654 153

Mayo 1934

Número 153

Don Jose Navarro Ache, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este distrito de Tamarite de Litera (Huesca)

JEFE DEL NEGOCIADO DEL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES

CERTIFICO: Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Alcaldia D. Buenaventura Gracia Meler, vecino de esta villa en la Calle de Bajada de la Iglesia de la misma, de 50 años de edad, casado, militar retirado, y escribiendo, durante su permanencia en esta población ha observado buena conducta.

Y para que conste y obre sus efectos se expide la presente a instancia del propio interesado en Tamarite de Litera a primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.



*Jose Navarro*

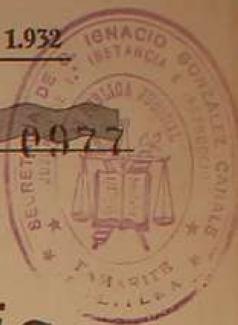
64655

URGENCIA

Mutualidades: UNA Pta. - Las pólizas quedan adheridas a la instancia.



PIO REINA COLÓN  
AGENTE DE NEGOCIOS Millar 1932  
Moratin, 50, 3.º Izqda.  
MADRID Número 0977



# Don Pedro Defez y Saiz

JEFE DEL NEGOCIADO DEL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES

CERTIFICO: Que consultadas las notas que obran en este Registro, no aparece ninguna

que haga referencia a Buenaventura Gracia Meler

natural de Buerea

provincia de Id de 51 años de edad,

hijo de Buenaventura y de Maria

Esta certificación está solicitada para Comunero

y sólo es utilizable con este objeto, caducando su validez a los tres meses de su fecha.

(RR. OO. de 1. de abril de 1896, Regla 3.º y 9 de enero de 1914.)

Y para que conste, expido la presente en Madrid a uno de octubre  
de mil novecientos treinta y cuatro

Va sin raspadura ni enmienda

V.º B.º  
El Jefe de la Sección,

Nota: Todas las certificaciones de antecedentes penales llevan la marca al agua, Dirección general de Prisiones.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E. testimonio del auto aprobando la información testifical promovida ante el Juzgado municipal de esta Villa por D. Buenaventura Gracia Meler, para acreditar el nombramiento hecho a su favor y el acto de toma de posesión del cargo de SECRETARIO SUPLENTE del Juzgado Municipal de Tamarite, en cumplimiento de lo mandado por esa Excmo. Audiencia Territorial.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Tamarite 12 de Abril de 1945.

El Juez de 1ª Instancia,



Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial  
de Zaragoza.

A.1.847,297 \*



D. León Vidaller Pociello, Secretario del Juzgado municipal de Tamarite de Litera.-

Doy fé y testimonio: que en el expediente de información ad perpetuam seguido en este Juzgado a instancia de D. - Buenaventura Gracia Meler, se ha dictado el auto que copiado literalmente es como sigue:-----



A u t o.-- Tamarite de Litera, diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.-- RESULTANDO: que mediante escrito de fecha veinte del pasado mes de Marzo, D. Buenaventura Gracia Meler, mayor de edad, Viudo y vecino de esta villa compareció ante este Juzgado promoviendo el presente expediente de información ad perpetuam rei memoria, alegando que le interesa acreditar, por haber sido destruido el archivo tanto de este Juzgado municipal como el de Primera Instancia del Partido durante la dominación roja en la población, que mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y demás requisitos legales fué nombrado por el Juzgado de Primera Instancia con fecha 9 de Abril de 1935 Secretario suplente del Juzgado Municipal de Tamarite, tomando posesión de dicho cargo el día II de Abril del mismo año, ofreciendo información sobre los hechos referidos.--RESULTANDO: que previo dictamen del Sr. Fiscal Municipal, por providencia del día veintitres de Marzo último determinando la competencia de este Juzgado se admitió la información testifical ofrecida por el peticionario, examinandose, con citación de dicho ministerio a los testigos D. Santiago Amella Ibañez y D. Manuel Vidal Caset, mayores de edad, del Comercio y empleado, respectivamente, sin tacha legal, ambos naturales y

vecinos de esta Villa, de cuyo conocimiento y vecindad da fé el reifrendante, quienes adveraron substancialmente todos y cada uno de los hechos expresados en el escrito del instante, constandoles dichos extremos por la relación que les une desde hace muchos años con la familia de D. Buenaventura Gracia Meler.-- RESULTANDO: que el Sr. Fiscal Municipal previo examen de este expediente y atendido el resultado de la información en ~~la~~ que dice se han observado las prescripciones legales y opina que debe aprobarse.--CONSIDERANDO: que el hecho objeto de la información y de las declaraciones de los testigos no puede seguirse perjuicio a persona cierta y determinada.--CONSIDERANDO: que los mencionados testigos reúnen las cualidades exigidas por la ley y que el Secretario ha dado fé de conocerlos.--CONSIDERANDO: que aparece debidamente justificado el hecho a que la información se contrae.--SE APRUEBA la propia información en cuanto há lugar en derecho declarando probado que Don Buenaventura Gracia Meler, mayor de edad, Viudo, vecino de esta villa, fué nombrado por el Juzgado de I<sup>a</sup> Instancia de este Partido a virtud de concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia, SECRETARIO SUPLENTE del Juzgado municipal de Tamarite, ordenando se archive esta información, hecho ocurrido el día nueve de Abril de 1935, de cuyo cargo tomó posesión con fecha once de Abril del mismo año, y que de este auto se dé testimonio al peticionario D. Buenaventura Gracia Meler si lo reclamare y a cualquier otro que lo ~~solicite~~ para impugnarla en el juicio correspondiente, si pudiere causarle perjuicio.- Lo mandó y firma el señor D. Mariano Bañeres Cavero, Juez municipal de esta villa; doy fe: =Mariano Bañeres.=Ante mi: = León Vidaller.= Rubricados.-----

CONCUERDA literalmente con el original a que me refiero; y en cumplimiento de lo mandado se libra el presente testimonio para su remisión el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido, vi-

7

sado por el señor Juez municipal, en Tamarite a once de Abril - de mil novecientos cuarenta y cinco.-

Vº Bº

El Juez Municipal.

*Mariano Bañeres*



EL INFRASCrito SECRETARIO DE GOBIERNO DE ESTA AUDIENCIA TERRITORIAL.

CERTIFICO: Que en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 11 del actual mes, aparece una Orden del Ministerio de Justicia, por la que se nombra, entre otros, al aspirante D. Buenaventura Gracia M. para el desempeño del cargo de Oficial Habilitado del Juzgado Comercial de Tamarite de L. con efectos económicos y administrativos a partir del día primero de octubre del corriente año.

Y para que conste y sirva de antecedente en esta Secretaría de Gobierno, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

*Respueto Lapuente*

Zaragoza, 13 de noviembre de 1.945.

Excmo. Sr. Presidente } La presente certificación, únase al  
D. Emilio Lacalle } expediente personal del interesado. Lo  
acordó y rubrica S. E. de que certifico.

*Ruyato Lafuente*

Diligencia.- Seguidamente se cumple; certifico.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1945.

Excmo. Sr. Presidente } Dirijase carta-orden al Juez de 1ª  
D. Emilio Lacalle } Instancia respectivo, para que eleve in-  
mediatamente testimonio del acta de la  
toma de posesión del Oficial Habilitado a que este ex-  
pediente se contrae.  
Lo acordó y rubrica S. E. de que certifico.

*Ruyato Lafuente*

Nota.- Seguidamente se cumple.

D. León Vidaller Pociello, Secretario del Juzgado Comarcal de Tamarite de Litera.-

Doy fé y testimonio: Que en el expediente personal del Oficial habilitado de este Juzgado D. Buenaventura Gracia Meler, consta el acta de toma de posesión de dicho destino, que literalmente copiada es como sigue:---

=Acta de posesión:=-Tamarite de Litera diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco=Constituido el señor D. Mariano Bañeres Cavero, Juez Comarcal Sustituto en funciones de propietario por vacante, del Juzgado de Tamarite, con mi asistencia, comparece Don Buenaventura Gracia Meler, manifestando que, por Orden Ministerial de fecha 30 de Octubre último ha sido nombrado Oficial habilitado de este Juzgado (Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de Noviembre) y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma Orden se - persona a fin de tomar posesión del citado cargo por el que le corresponde percibir el sueldo anual de seis mil pesetas; y el Sr. - Juez Comarcal de acuerdo con el Decreto de 16 de Febrero de 1938 le recibe juramento en estos términos ?Jurais ante Dios y sobre los - Santos Evangelios incondicional adhesión al Caudillo de España, obedecer las leyes y disposiciones referentes al ejercicio del cargo sin otro móvil que el cumplimiento del deber y el bien de España? A lo que contestó, Si, juro.=Acto seguido el señor Juez da posesión de su destino de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Tamarite a D. Buenaventura Gracia Meler, dándole a conocer a los subalternos para que por tal le tengan y consideren.=Todo lo que se hace constar por esta acta que firman el señor Juez y posesionado, de que doy fe=Mariano Bañeres.=Buenaventura Gracia.=Ante mí: León Vidaller.= Rubricados.=

Concuerda literalmente con el original a que me refiero, y en cumplimiento de carta-orden del señor Juez de Primera Instancia y para su remisión al mismo, libro el presente testimonio con el Visto

Bueno del Sr. Juez Comarcal, en Tamarite a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.-



ve Bo

Juez Comarcal,

*Mariano Danvers*

*Mariano Danvers*

10  
Excmo. Sr.

En cumplimiento de cuanto se ordena en carta-orden de V.E. de fecha de ayer, - tengo el honor de remitir adjunto testimonio del acta de toma de posesión del Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Tamarite, D. Buenaventura Gracia Meller.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tamarite 12 de Diciembre 1945.  
El Juez 1ª Instancia ejert.

*Mariano Danvers*

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial.  
Zaragoza.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1945.

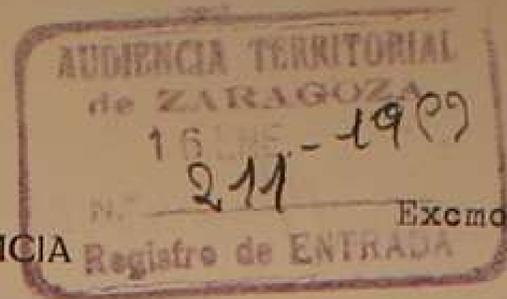
Excmo. Sr. Presidente }  
D. Emilio Lacalle }

Póngase en conocimiento de la Dirección General de Justicia (Subdirección de Justicia Municipal) el acto de la toma de posesión del interesado.

Lo acordó y rubricó S. E. de que certifico.

Nota.- Seguidamente se cumple.

E. 5.998.182 \*



11

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Excmo. Sr. :  
Registro de ENTRADA

El Sr. Ministro de Justicia me dice con esta fecha lo que sigue:

"Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales vigentes y por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación forzosa.

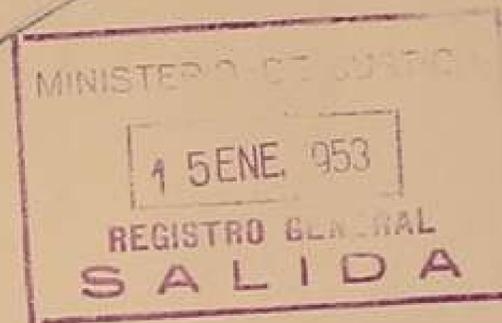
Este Ministerio, ha acordado disponer el cese de DON BUENAVENTURA GRACIA MELER, en el cargo de Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Tamarite de Litera (Huesca), que desempeña con carácter provisional por su condición de Secretario Suplente."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1.953.

EL DIRECTOR GENERAL



mo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Zaragoza, 17 de enero de 1953.

EXCMO. Sr. Presidente  
Don JOSE MILLARUELO

La presente Orden ministerial, únase al expediente personal del interesado, y dese traslado al Juzgado Comarcal de Tamarite, con encargo de que remita certificación del acta del cese.

Lo acordó y rubrica S. A. de que certifico.

Diligencia.-Seguidamente se cumple lo ordenado; certifico.

D. León Vidaller Pociello, Secretario del Juzgado Comarcal de Tamarite de Litera.-

Doy fe y testimonio literal: Que en el expediente personal del Oficial habilitado de este Juzgado Comarcal D. Buenaventura Gracia Meler, consta el acta de cese que literalmente copiada es como sigue.-

Acta de cese del Oficial habilitado de este Juzgado. Tamarite de Litera a veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.-

Hallandose el señor D. Simón Luna Laborda, Juez Comarcal de esta villa celebrando audiencia pública, con mi asistencia, y a la presencia del Oficial Habilitado del mismo D. Buenaventura Gracia Meler, el infrascripto procedió a dar lectura, de orden de S.SA, a la Orden Ministerial de fecha 13 del actual mes, que copiada literalmente es como sigue:-

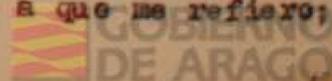
"El Sr. Ministro de Justicia me dice con esta fecha lo que sigue.-"Ilmo. Sr. De conformidad con las disposiciones legales vigentes y por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación forzosa. Este Ministerio, ha acordado disponer el cese de D. Buenaventura Gracia Meler, en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Tamarite de Litera (Huesca) que desempeña con carácter provisional por su condición de Secretario suplente".Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.-Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1953. El Director General. Ilegible. Sr. Juez Comarcal de Tamarite de Litera. (Huesca)."

En su virtud el señor Juez ordenó el cese en este acto del Oficial habilitado de este Juzgado Comarcal D. Buenaventura Gracia Meler el cual cesa en el expresado cargo.-

Se extendió esta acta acordando S.SA que de la misma se libre testimonio y remita al Excmo. Sr. presidente de la Audiencia Territorial y Sr. Juez de 1ª Instancia de este partido, es firmada por el funcionario que cesa después de S.SA, de todo lo cual doy fe:

S/ Simon Luna. Buenaventura Gracia. León Vidaller. Rubricados.

Concuerda a la letra con el original a que me refiero;



y para que así conste en cumplimiento de lo ordenado libro el presente testimonio que firmo en Tamarite a veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.-

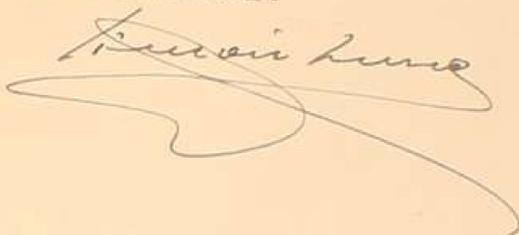


AUDIENCIA TERRITORIAL  
de ZARAGOZA  
23 ENERO - 1953  
N.º 282  
Registro de ENTRADA

Excmo. Sr.

En cumplimiento de lo ordenado en su carta-orden de fecha 17 del actual mes, cúpleme remitir adjunto a V.E. testimonio literal del acta de cese del Oficial habilitado de este Juzgado Comarcal D. Buenaventura Gracia Meler.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Tamarite 21 de Enero de 1953.  
El Juez Comarcal.



Excmo. Sr. presidente de la Audiencia Territorial  
Zaragoza.

y para que asi  
testimonio que f  
cianmenta y tres

Zaragoza, 26 de enero de 1953.

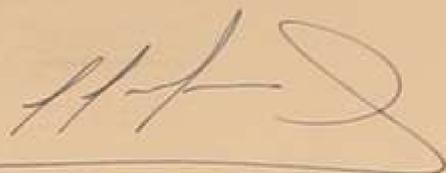
Excmo. Sr. Presidente )  
Don JOSE MILLANUELO )

Unase al expedien-  
te personal del in-  
teresado, y dese cuen-

ta del acto del cese de don Buenaventu-  
ra Gracia, Oficial Habilitado del Juz-  
gado Comarcal de Tamarite, a la Direc-  
ción General de Justicia.

Lo acordó y rubrica S.E. de que cer-  
tifico.

sm



Diligencia. - Seguidamente se cumple lo acorda-  
do; certifico.

